



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 118 Fecha (dd/mm/aaaa): 4/08/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00098 00	Ordinario	OLGA PATRICIA PACHON ARCINIEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	03/08/2022		
68001 31 05 003 2020 00255 00	Ordinario	JUDITH RODRIGUEZ SUAREZ	GISELA RODRIGUEZ LOPEZ	Auto que Aprueba Costas	03/08/2022		
68001 31 05 003 2020 00358 00	Ordinario	SARA OCTAVIA PABON DIAZ	PORVENIR S.A.	Auto que Aprueba Costas	03/08/2022		
68001 31 05 003 2021 00050 00	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR	Auto Revoca Poder Aceptar la revocatoria de poder presentada por la Representante Legal Judicial de la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., la doctora IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 32.737.160 de Barranquilla. Reconocer a la abogada CATALINA CORTES VIÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.224.930 de Bogotá y T.P. No. 361.714 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A. NIT 800.144.331-3, en los términos y para los efectos del poder conferido.	03/08/2022		
68001 31 05 003 2021 00361 00	Ordinario	MARIA DORALIX NIEVES AMADO	SKANDIA SA	Auto de Trámite Concede el termino judicial de diez (10) días a la demandada, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., para que remita la información requerida.	03/08/2022		
68001 31 05 003 2022 00126 00	Ordinario	ANA MERCEDES RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINAODS	Auto admite demanda	03/08/2022		
68001 31 05 003 2022 00177 00	Ordinario	JORGE ALMEYDA MUÑOZ	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO S.A.S. -LOG&SER SAS-	Auto Rechaza Demanda Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	03/08/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00207 00		Ordinario	LUIS EDUARDO ARDILA BAENA	INTEGRA PROYECTOS SAS	Auto admite demanda	03/08/2022		
68001 31 05 003 2022 00211 00		Ordinario	ALDEMAR GAMARRA VELASQUEZ	PORVENIR SA	Auto Rechaza Demanda Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	03/08/2022		
68001 31 05 003 2022 00219 00		Ordinario	CANDIDA LEON ACEVEDO	ANASTASIA CELEDON CALDERON	Auto Rechaza Demanda Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	03/08/2022		
68001 31 05 003 2022 00223 00		Ordinario	OMAR MURILLO CORONEL	MUNICIPIO DE LEBRIJA	Auto Rechaza Demanda Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	03/08/2022		
68001 31 05 003 2022 00231 00		Ordinario	FREDDY BUENO ESTEPA	VIVIENDA INDUSTRIALIZADA DE SANTANDER SAS	Auto admite demanda	03/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO